

municipal, ante la dimision presentada por credito a esta Alcaldia del que es era Don Jose Perez Almago.

No habiendo unanimidad en el acuerdo, tras ligero debate, promose a votacion ordinaria el asunto, votando en contra del nombramiento, dos Señores Gestores, favoreciendolo en pro cuatro, acordandose por mayoria se nombre un guardia municipal para ocupar la vacante ante dicha.

Se acuerda el nombramiento de depositario a favor de Don Pascual Barquero Valverde.

Por mi el Secretario, al tener noticia del parentesco de este Sr. sobreverte a la Corporacion de la incompatibilidad que implica este nombramiento.

Se acuerda asi mismo el anunciar por pregon el cobro en periodo voluntario sui recargos hasta el dia seis de este mes de lo adeudado a este Ayuntamiento por guarderia y utilidades, y su cobro por via ejecutiva por todo lo dicho.

Asi mismo se acuerda dar un plazo al Jefe Reconocedor para que registre el descuberto que tiene con este Ayuntamiento al realizarle la liquidacion; igualmente al Reconocedor del arbitrio de carnes y alcoholes Don Don<sup>de</sup> Teodoro Vives.

Ultimamente se acuerda el nombramiento de Jefe Ejecutivo para

